


Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 32586

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, **06 DIC 2019**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 13.195.093 Sardinata Norte De Santander

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0982 del 25 de febrero del 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada por la Resolución No. 01239 del 29/03/2017 y modificadas por las resoluciones No. 02123 del 12/05/2017 y 00076 del 11/01/2018

CONTRATISTA: UNIPLES S.A

NIT: 811021363-0

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de Ciudadanía No. 71.583.463 de Medellín (Antioquia)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA: SERVICIO DE SUMINISTRO

OBJETO **ACUERDO MARCO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION CCE-538-1-AMP-2017.** – “CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN MARCA EPSON PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE”.

VALOR CONTRATO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN

PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS
M/CTE (\$1.874.151,47)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 DE JULIO DE 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2019

VIGENCIA O DURACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE MARZO DE 2019

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA COMPRA DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION, NO. CCE-538-1-AMP-2017, EN LA CLÁUSULA 11 "FACTURACIÓN Y PAGO". EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR DESPUÉS DE CADA ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN, PRESENTANDO LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

LAS ENTIDADES COMPRADORAS DEBEN APROBAR Y PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA. SI LA FACTURA NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA MISMA, EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CALENDARIO EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA NUEVA FACTURA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Patrullero JONNY HERIBERTO MARTINEZ MORALES.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

No se realizó ningún contrato, prorroga o modificadorio adicional.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 32586

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal 2018	No.11318 del 05/10/2018	\$17.570.411,12	No.71718 del 31/10/2018	\$874.604,02
Vigencia Futuras 2019	No.1619 del 02/01/2019	\$999.547,45	No.1019 del 02/01/2019	\$999.547,45

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

NÚMERO DE PÓLIZA: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos en la orden de compra Principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 847.604,02	FAC. DE VENTA CO.140653 DEL 15/11/2018	\$874.604,02
S/N DEL 14 DE MARZO DE 2019	\$999.547,45	FAC. DE VENTA CO.201383 DEL 14/03/2019	\$999.547,45
VALOR TOTAL	\$1.874.151,47	VALOR TOTAL	\$1.874.151,47

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.874.151,47	\$1.874.151,47	\$ 0.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
13/02/2019	18985019	\$ 874.604,02	-----	\$ 874.604,02
22/03/2019	57683219	\$ 999.547,45	-----	\$ 999.547,45
VALOR TOTAL		\$1.874.151,47	-----	\$1.874.151,47

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 18 NOV 2019, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL .
EL SUPERVISOR:**

Patrullero . JONNY HERIBERTO MARTINEZ MORALES

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 32586, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

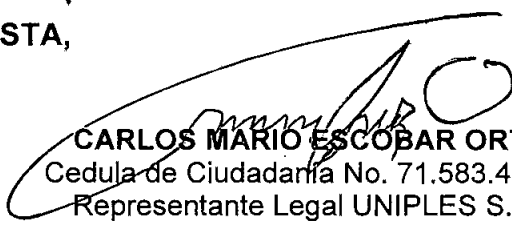
Para constancia, se firma Villavicencio,

06 DIC 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Cedula de Ciudadanía No. 71.583.463
Representante Legal UNIPLES S.A

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Patrullero **JONNY HERIBERTO MARTINEZ MORALES**
Auxiliar Almacén de Intendencia MEVIL

Elaborado por: PT. Jonny Heriberto Martínez Morales / Supervisor orden de compra
Revisado por: PT. Jose Bernabe Suarez Fuentes / Analista Area Contratos
Revisado por: TE. Luis Alejandro Fontanilla Maestre / Jefe Oficina Jurídica
Revisado por: CT. Leidy Lorena Gonzalez Robles / Jefe Area de Contratos
Revisado por: MY. Jesús Alejandro Lara Tello - Jefe Administrativo MEVIL
Fecha de elaboración: 13 de Noviembre de 2019
Ubicación C:\2019\

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 110477
Número de orden de compra a modificar: 32586
Entidad compradora: Policía Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante: Leidy Lorena GONZALEZ ROBLES
Proveedor: Uniples S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-11-13 11:44:16

Detalle o justificación

Liquidación orden de compra 32586 por termino de ejecución

Firma ordenador del gasto

Nombre: *LUIS ALFONSO Quintero Forada*

Documento: *73195093*

Firma de proveedor

Nombre: *Carlos Mario Escobar Ortiz*

Documento: *71983463*